



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO IMIEM- AD-028-2019
PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS, MATERIALES,
ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS.**

En la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las **doce horas** del día **dos de diciembre del año dos mil diecinueve**, en la Sala de Procesos de Recursos Materiales del Instituto Materno Infantil del Estado de México, ubicado en la Calle de Paseo Colón s/n Esquina Gral. Felipe Ángeles, Colonia Villa Hogar, de este Instituto; tomando en cuenta que se ha substanciado el procedimiento de la **ADJUDICACIÓN DIRECTA No. IMIEM-AD-028-2019** para **LA ADQUISICIÓN DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS.** y que los **C.C. Integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios** han emitido el **ACUERDO IMIEM/CAS/EXT/040/2019/01**, en términos de los artículos 38 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios 88 y 89 de su Reglamento; se emite el presente Fallo en los términos siguientes:

1. Lectura del contenido del Acta del Fallo de Adjudicación.
2. Firma del Acta.
3. Entrega de copia simple del Acta de Fallo de Adjudicación y documentos originales al representante legal de la empresa adjudicada y asistentes a este acto.

ANTECEDENTES

1. Que en atención a lo dispuesto en los artículos: 13 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; así como 14, 15, 16 y 18 de su Reglamento y, POBALIN-056, POBALIN-057, POBALIN-058 fracción VIII del Acuerdo por el que se establecen las Políticas, Bases y Lineamientos, en materia de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y servicios de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Tribunales Administrativos del Poder Ejecutivo del Estado de México, publicadas en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 9 de diciembre de 2013, se informó ante el pleno del Comité lo siguiente:
 - 1.1. Que mediante Solicitud de Adquisiciones de Bienes y Servicios, **No. 195, 196, 197, 199 y 200** presentada por el Hospital para el Niño y Hospital de Ginecología y Obstetricia se solicitó **LA ADQUISICIÓN DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS.**
 - 1.2. Que la Subdirección de Finanzas del Instituto Materno Infantil del Estado de México, emitió el documento que certifica la suficiencia presupuestal en los términos siguientes:

REQ	ÁREA	CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL				
		FOLIO	PROYECTO	PARTIDA PRESUPUESTAL	CONCEPTO	IMPORTE
195	HPN	19-421	020302020101	2531	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	\$1,667,737.44
196		19-422				\$3,435,626.53
197		19-423		2541		\$2,142,533.27
199	HGO	19-448	020302030101 020302030106	2541		\$573,363.34
200		19-447	020302030106	2531		\$352,805.14
TOTAL:						\$8,172,065.72

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
Departamento de Recursos Materiales



2. Con fecha 29 de noviembre de 2019 se realizó la Solicitud de Participación de la Adjudicación Directa No. IMIEM-AD-028-2019 **PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS.**, derivada de las partidas que se declararon desiertas de la IR-010-2019.
3. Con fecha **02 de diciembre de 2019** y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 48 fracción IX así como el artículo 91 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, el servidor público designado se reunió para llevar a cabo "Acto de Presentación y Apertura de Propuestas" de la de la Adjudicación Directa No. **IMIEM-AD-028-2019, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS.** con la participación de un licitante debidamente registrado en términos de ley; de conformidad con lo que establece el artículo **82 del Reglamento de Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios**, el acto se desarrolló en el siguiente orden cronológico:

3.1. De acuerdo con los puntos "a", "b" y "c" del Orden del Día, el Servidor Público designado declaró el inicio del acto y leyó el registro, enumerando al participante único, de conformidad con el Artículo 86 fracciones I y III del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

3.2. En desahogo del punto "d" del Orden del Día y de acuerdo con el Artículo 86 fracción IV del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, el Servidor Público designado, pronunció en voz alta el nombre o razón social del oferente participante, solicitándole el sobre que contenga su propuesta técnica-económica, siendo el siguiente licitante:

"PRODUCTOS MÉDICOS Y HOSPITALARIOS SAN JUAN BOSCO, S.A. DE C.V."

3.3. Conforme al punto "e", el Servidor Público designado enunció el nombre o razón social del oferente participante cuya propuesta técnica-económica abrirá; lo anterior, con fundamento en el Artículo 86 fracción V y VIII del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

3.4. Cumpliendo con el punto "f" del Orden del Día y por el Artículo 86 fracción VI Y IX del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, el Servidor Público designado procedió a realizar la revisión cuantitativa de la propuesta técnica-económica, verificando que la misma cuente con la información, documentación y demás requisitos estipulados en la Solicitud de participación.

3.5. A continuación, en desahogo del punto "g" del Orden del Día y con base en la revisión cuantitativa de la propuesta técnica-económica, el Servidor Público designado informó al oferente participante el cumplimiento y aceptación de la propuesta técnica.

En seguida, el Servidor Público designado, comunicó el monto total de la propuesta económica.

3.6. La empresa **"PRODUCTOS MÉDICOS Y HOSPITALARIOS SAN JUAN BOSCO, S.A. DE C.V."** cotiza 76 partidas para la **ADQUISICIÓN DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS**, con un monto de \$7,163,023.41 (Siete millones ciento sesenta y tres mil veintitres pesos 41/100 M.N.) los precios ofertados incluyen IVA.

De acuerdo con el punto "h" del Orden del Día no se presentó el caso.

3.7. Para finalizar con el punto "i" del Orden del Día, el Servidor Público designado y el Comité de Adquisiciones y Servicios con fundamento en el Artículo 86 fracción XII del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios se informa que el **resultado de esta etapa se comunicará en esta misma sala a través del Fallo.**



4. Posteriormente se emitió la convocatoria a los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto Materno Infantil del Estado de México, para celebrar la **Sesión Extraordinaria Número 040/2019**, la cual dio inicio a la fecha y hora señaladas en su convocatoria.

CONSIDERANDO

I.- Que el Comité de Adquisiciones y Servicios del IMIEM, en términos de lo establecido en los artículos 23, fracciones II y III 36 fracción VI de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y 43, 44, 45 fracciones II y V, 70 fracción XXI y 87 de su Reglamento, los criterios de análisis y evaluación de propuestas fueron los siguientes:

- I.1. El Comité de Adquisiciones y Servicios del IMIEM, llevó a cabo el análisis y evaluación cualitativa de la propuesta-técnico-económica, verificando en todos los casos, está cumpliera con los requisitos y lineamientos establecidos en la solicitud de Participación.
- I.2. El criterio de evaluación de propuestas que se aplicó en el procedimiento adquisitivo fue el binario, tomando en consideración la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica del oferente, para atender el requerimiento solicitado; así como su antigüedad y especialización en el ramo.
- I.3. El comportamiento de los oferentes ante el Gobierno del Estado de México en cuanto al cumplimiento de contratos adjudicados.
- I.4. Que reuniera los requisitos legales, técnicos y económicos requeridos en la Solicitud de Participación, así como el precio ofertado estuviera por debajo de los precios de referencia, así como del presupuesto autorizado.
- I.5. Con base en lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, se realizó el análisis y evaluación de la oferta técnico-económica y en mérito de lo expuesto y fundado, la convocante el Comité de Adquisiciones y Servicios del IMIEM.

En mérito de lo expuesto y fundado, la convocante el Comité de Adquisiciones y Servicios del IMIEM:

RESUELVE

PRIMERO.- Los CC. Integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios con derecho a voto realizaron el análisis y evaluación cualitativa de la propuesta técnica-económica; con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 88 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, los CC. Integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios **DICTAMINAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS** que procede y se acepta, a favor del licitante **“PRODUCTOS MÉDICOS Y HOSPITALARIOS SAN JUAN BOSCO, S.A. DE C.V.”** quien cotiza 76 partidas para la **ADQUISICIÓN DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS**, con un monto de \$7,163,023.41 (Siete millones ciento sesenta y tres mil veintitrés pesos 41/100 M.N.) los precios ofertados incluyen IVA.

**HOSPITAL PARA EL NIÑO:
SOLICITUD DE ADQUISICIONES No. 195
PROYECTO: 020302020101
PRESUPUESTO AUT.: \$1,667,737.44**

**PARTIDA: 2531 FOLIO: 19-421
PRESUPUESTO ADJ.: \$ 1,353,242.56**

“PRODUCTOS MÉDICOS Y HOSPITALARIOS SAN JUAN BOSCO, S.A. DE C.V.”

REQUISICIÓN 195
DESCRIPCION DE LOS BIENES Y SERVICIOS GENERALES
HOSPITAL PARA EL NIÑO

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
Departamento de Recursos Materiales



NO. DE RENGLON ³⁵	CLAVE DEL SECTOR SALUD	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS ³⁷	PRESENTACION	CANTIDAD SOLICITADA		PRECIO ESTIMADO (IVA INCL.)		
				MIN	MAX	UNITARIO ³⁸	TOTAL ⁴¹	
1	010.000.5306.00	ACIDO MICOFENOLICO COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: MICOFENOLATO DE MOFETILO 500 MG ENVASE CON 50 COMPRIMIDOS	ENVASE CON 50 COMPRIMIDOS	18	30	\$ 1,212.17	\$ 36,365.10	
2	010.000.3461.00	AZATIOPRINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: AZATIOPRINA 50 MG ENVASE CON 50 TABLETAS.	ENVASE CON 50 TABLETAS	9	15	\$ 1,170.40	\$ 17,556.00	
3	010.000.1093.00	DANAZOL 100 mg.	ENVASE CON 50 CAPSULAS O COMPRIMIDOS	11	18	\$ 120.67	\$ 2,172.06	
4	010.000.2206.00	DEFERASIROX COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: DEFERASIROX 500 MG ENVASE CON 28 COMPRIMIDOS.	ENVASE C/28 COMP.	6	10	\$ 19,458.54	\$ 194,585.40	
5	IMIM0100888	ELTROMBOPAG 25MG.	ENVASE CON 28 COMPRIMIDOS	7	12	\$ 15,879.35	\$ 190,552.20	
6	010.000.5445.00	RITUXIMAB 500MG.	AMPULA DE 50 ML.	1	1	\$ 35,000.00	\$ 35,000.00	
7	010.000.4298.00	CICLOSPORINA CAPSULA DE GELATINA BLANDA CADA CAPSULA CONTIENE: CICLOSPORINA MODIFICADA O CICLOSPORINA EN MICROEMULSION 100 MG ENVASE CON 50 CAPSULAS	ENVASE CON 50 CAPSULAS	12	20	\$ 7,100.00	\$ 142,000.00	
8	010.000.2520.00	LOSARTAN GRAGEA O COMPRIMIDO RECUBIERTO CADA GRAGEA O COMPRIMIDO RECUBIERTO CONTIENE: LOSARTAN POTASICO 50 MG ENVASE CON 30 GRAGEAS O COMPRIMIDOS RECUBIERTOS.	ENVASE CON 30 GRAGEAS O COMPRIMIDOS	6	10	\$ 21.18	\$ 211.80	
9	010.000.5084.00	TACROLIMUS CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: TACROLIMUS MONOHIDRATADO EQUIVALENTE A 1 MG DE TACROLIMUS ENVASE CON 50 CAPSULAS.	ENVASE CON 50 CAPSULAS	30	50	\$ 2,800.00	\$ 140,000.00	
10	010.000.596.00	VERAPAMILO GRAGEA O TABLETA RECUBIERTA	ENVASE CON 20 TABLETAS	12	20	\$ 35.00	\$ 700.00	
11	IMI0100881	NOVEFAZOL (POLIESTIRENO SULFONATO CALCICO) 15GR.	CAJA CON 26 SOBRES DE 15 GR.	11	18	\$ 1,700.00	\$ 30,600.00	
12	IMI0100882	ZEMPLAR (PARICALCITOL) 2MCG	ENVASE CON 30 CAPSULAS	12	20	\$ 5,600.00	\$ 112,000.00	
13	IMI0100886	RENAGEL (SEVELAMERO) 800MG.	FRASCO CON 180 CAPSULAS	4	6	\$ 4,200.00	\$ 25,200.00	
14	IMI0100890	TOCILIZUMAB AMPULA 200MG.	AMPULA CON 10 ML.	1	2	\$ 8,400.00	\$ 16,800.00	
15	IMI0100891	INFLIXIMAB FRASCO AMPULA CON 100 MG. DE INFLIXIMAB	FRASCO AMPULA	1	2	\$ 12,750.00	\$ 25,500.00	
16	IMI0100893	INMUNOGLOBULINA HUMANA NORMALAL 20% FRASCO AMPULA DE 2GR. EN 10ML, ESTABILIZADOR L-PROLINA	AMPULA	48	80	\$ 4,800.00	\$ 384,000.00	
TOTAL:							\$ 1,353,242.56	
(UN MILLON TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 56/100 M.N.)								

HOSPITAL PARA EL NIÑO:
SOLICITUD DE ADQUISICIONES No. 196
PROYECTO: 020302020101
PRESUPUESTO AUT.: \$3,435,626.53

PARTIDA: 2531 **FOLIO:** 19-422
PRESUPUESTO ADJ.: \$ 3,413,026.95

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
Departamento de Recursos Materiales



“PRODUCTOS MÉDICOS Y HOSPITALARIOS SAN JUAN BOSCO, S.A. DE C.V.”

REQUISICIÓN 196 DESCRIPCION DE LOS BIENES Y SERVICIOS GENERALES HOSPITAL PARA EL NIÑO							
NO. DE RENGLO ²⁵	CLAVE DEL SECTOR SALUD	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS ²⁷	PRESENTACION	CANTIDAD SOLICITADA ³		PRECIO ESTIMADO (IVA INCL.)	
				MIN	MAX	UNITARIO ⁴⁰	TOTAL ⁴¹
1	010.000.0615.00	DOBUTAMINA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA O AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE DOBUTAMINA EQUIVALENTE A 250 MG DE DOBUTAMINA. ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON 5 ML CADA UNA O CON UN FRASCO AMPULA CON 20 ML.	ENVASE CON 5 AMPULAS DE 5 ML.	480	800	\$ 55.09	\$44,072.00
2	010.000.0621.00	HEPARINA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: HEPARINA SODICA EQUIVALENTE A 10 000 UI DE HEPARINA. ENVASE CON 50 FRASCOS AMPULA CON 10 ML (1000 UI/ML).	ENVASE CON 50 AMPULAS	2	3	\$1,888.47	\$5,665.41
3	010.000.2814.00	HIPROMELOSA SOLUCION OFTALMICA AL 0.5% CADA ML CONTIENE: HIPROMELOSA 5 MG ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 15 ML.	ENVASE GOTERO	9	15	\$5.70	\$85.50
4	010.000.2821.00	CLORANFENICOL SOLUCION OFTALMICA CADA ML CONTIENE: CLORANFENICOL LEVOGIRO 5 MG ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 15 ML.	ENVASE GOTERO	12	20	\$12.67	\$253.40
5	010.000.4329.00	MONTELUKAST COMPRIMIDO MASTICABLE CADA COMPRIMIDO CONTIENE: MONTELUKAST SODICO EQUIVALENTE A 5 MG DE MONTELUKAST ENVASE CON 30 COMPRIMIDOS.	CAJA TABLETAS	30	50	\$32.49	\$1,624.50
6	010.000.0254.00	VECURONIO SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: BROMURO DE VECURONIO 4 MG ENVASE CON 50 FRASCOS AMPULA Y 50 AMPOLLETAS CON 1 ML DE DILUYENTE (4 MG/ML)	ENVASE CON 50 AMPULAS	36	60	\$1,384.82	\$83,089.20
7	010.000.1050.01	INSULINA HUMANA ACCION INTERMEDIA NPH SUSPENSION INYECTABLE ACCION INTERMEDIA NPH CADA ML CONTIENE: INSULINA HUMANA ISOFANA (ORIGEN ADN RECOMBINANTE) 100 UI O INSULINA ZINC ISOFANA HUMANA (ORIGEN ADN RECOMBINANTE) 100 UI ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 10 ML.	FRASCO AMPULA	30	50	\$64.41	\$3,220.50
8	040.000.0202.00	DIAZEPAM SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: DIAZEPAM 10 MG ENVASE CON 50 AMPOLLETAS DE 2 ML.	ENVASE CON 50 AMPULAS	2	4	\$878.00	\$3,512.00
9	040.000.2106.00	TRAMADOL. SOLUCION INYECTABLE. CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE TRAMADOL 100 MG. ENVASE CON 5 AMPOLLETAS DE 2 ML.	ENVASE CON 5 AMPULAS	6	10	\$51.10	\$511.00
10	010.000.3624.00	GLUCOSA SOLUCION INYECTABLE AL 5% CADA 100 ML CONTIENEN: GLUCOSA ANHIDRA O GLUCOSA 5 G O GLUCOSA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 5.0 G DE GLUCOSA. ENVASE CON 50 ML. CONTIENE: GLUCOSA 2.5 G.	ENVASE CON 50ML.	1,200	2,000	\$7.04	\$14,080.00
11	010.000.5176.00	SUCRALFATO TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: SUCRALFATO 1 G ENVASE CON 40 TABLETAS.	ENVASE CON 40 TABLETAS	9	15	\$46.78	\$701.70
12	010.000.3451.00	ALOPURINOL TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ALOPURINOL 300 MG ENVASE CON 20 TABLETAS.	ENVASE CON 20 TABLETAS	12	20	\$11.15	\$223.00

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
Departamento de Recursos Materiales



13	010.000.2198. 00	OXIMETAZOLINA SOLUCION NASAL CADA 100 ML CONTIENEN: CLORHIDRATO DE OXIMETAZOLINA 50 MG ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 20 ML.	ENVASE GOTERO	24	40	\$55.00	\$2,200.00
14	010.000.1208. 00	CISAPRIDA SUSPENSION ORAL DE 100MG	ENVASE CON 60ML.	30	50	\$137.82	\$6,891.00
15	010.000.4184. 000	LOPERAMIDA COMPRIMIDO, TABLETA O GRAGEA CADA COMPRIMIDO, TABLETAS O GRAGEA CONTIENE: CLORHIDRATO DE LOPERAMIDA 2 MG ENVASE CON 12 COMPRIMIDOS, TABLETAS O GRAGEAS.	ENVASE CON 12 CTG	1	1	\$9.51	\$9.51
16	010.000.6061. 00	FACTOR VIII DE COAGULACION HUMANO DE ORIGEN ADN RECOMBINANTE) SOLUCIÓN INYECTABLE, CADA FRASCO AMPULA CON POLVO LIOFILIZADO CONTIENE: TUROCTOCOG ALFA 250 UI ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON POLVO LIOFILIZADO, UNA JERINGA PRELLENADA CON 4 ML DE DILUYENTE Y EQUIPO PARA ADMINISTRACION.	AMPULA	110	184	\$5,320.00	\$978,880.00
17	010.000.6062. 00	FACTOR VIII DE COAGULACIÓN HUMANO DE ORIGEN ADN RECOMBINANTE. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CON POLVO LIOFILIZADO CONTIENE TUROCTOCOG ALFA 500 UI ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON POLVO LIOFILIZADO, UNA JERINGA PRELLENADA CON 4 ML DE DILUYENTE Y EQUIPO PARA ADMINISTRACIÓN.	AMPULA	209	348	\$6,100.00	\$2,122,800.00
18	010.000.4225. 00	IMATINIB COMPRIMIDO RECUBIERTO CADA COMPRIMIDO RECUBIERTO CONTIENE: MESILATO DE IMATINIB 100 MG ENVASE CON 60 COMPRIMIDOS RECUBIERTOS.	ENVASE CON 60 COMPRIMIDO S	2	3	\$ 14,400.00	\$ 43,200.00
19	010.000.5445. 00	RITUXIMAB SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE RITUXIMAB 500 MG ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 50 ML CADA UNO.	FRASCO AMPULA	1	1	\$ 35,000.00	\$ 35,000.00
20	010.000.0573. 00	PRAZOSINA CAPSULA O COMPRIMIDO CADA CAPSULA O COMPRIMIDO CONTIENE: CLORHIDRATO DE PRAZOSINA EQUIVALENTE A 1 MG DE PRAZOSINA. ENVASE CON 30 CAPSULAS O COMPRIMIDOS.	CAJA CON 30 CAPSULAS	57	95	\$ 217.00	\$ 20,615.00
21	010.000.4407. 00	TETRACAINA SOLUCION OFTALMICA CADA ML CONTIENE: CLORHIDRATO DE TETRACAINA 5.0 MG ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 10 ML.	FRASCO	1	1	\$ 36.85	\$ 36.85
22	010.000.2872. 00	ATROPINA SOLUCION OFTALMICA CADA ML CONTIENE: SULFATO DE ATROPINA 10 MG ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 15 ML.	FRASCO CON 15 ML.	1	1	\$ 156.38	\$ 156.38

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
Departamento de Recursos Materiales



23	030.000.0012. 00	<p>SUCEDANEO DE LECHE HUMANA DE TERMINO SIN LACTOSA. POLVO. KILOCALORIAS. 100 G MINIMO 502.0 MAXIMO 522.0 100 KCAL MINIMO 100.00 MAXIMO 100.00 100 ML MINIMO 66.66 MAXIMO 68.00 LIPIDOS. 100 G MINIMO 25.0 G MAXIMO 28.0 G. 100 KCAL MINIMO 4.40 G MAXIMO 5.40 G. 100 ML MINIMO 3.33 G MAXIMO 3.65 G. ACIDO DOCOSA- HEXAENOICO (DHA). 100 KCAL MINIMO 9.0 MG MAXIMO 22.0 ACIDO DOCOSA- HEXAENOICO (DHA). 100 KCAL MINIMO 0.220 % MAXIMO 0.270 %. ACIDO ARAQUIDONICO (ARA). 100 KCAL MINIMO 9.0 MG MAXIMO 22.0 MG. ACIDO ARAQUIDONICO (ARA). 100 KCAL MINIMO 0.220 % MAXIMO 0.270 %. RELACION DHA/ARA. 100 KCAL MINIMO 1:1 MAXIMO 1:1. ACIDO LINOLEICO. 100 KCAL MINIMO 0.3 G MAXIMO 1.4 G. ACIDO LINOLEICO. KCAL MINIMO 0.00 % MAXIMO 3 %. ACIDO ALFA LINOLENICO. 100 KCAL MINIMO 50 MG MAXIMO SE. ACIDO ALFA LINOLENICO. 100 KCAL MINIMO 0.00 % MAXIMO 3. RELACION ACIDO LINOLEICO/ ACIDO ALFA LINOLENICO. 100 KCAL MINIMO 5:1 MAXIMO 15:1. PROTEINAS. 100 G MINIMO 11.0 G MAXIMO 14.0 G. 100 KCAL MINIMO 2.25 G MAXIMO 3.00 G. 100 ML MINIMO 1.45 G MAXIMO 1.86 G. TAURINA. 100 KCAL MINIMO 0.00 MG MAXIMO 12 MG. HIDRATOS DE CARBONO. 100 G MINIMO 54.9 MAXIMO 55.6 G. 100 KCAL MINIMO 10.70 G MAXIMO 14.00 G. 100 ML MINIMO 7.20 G MAXIMO 7.35 G. SODIO. 100 G MINIMO 123.0 MG MAXIMO 170.0 MG. 100 KCAL MINIMO 24.00 MG MAXIMO 34.00 MG. 100 ML MINIMO 16.00 MG MAXIMO 23.00 MG. POTASIO. 100 G MINIMO 538.0 MG MAXIMO 600.0 MG. 100 KCAL MINIMO 105.00 MG MAXIMO 119.00 MG. 100 ML MINIMO 70.00 MG MAXIMO 80.00 MG. CLORUROS. 100 G MINIMO 333.0 MG MAXIMO 370.0 MG. 100 KCAL MINIMO 65.00 MG MAXIMO 160.00 MG. 100 ML MINIMO 43.33 MG MAXIMO 49.00 MG. CALCIO. 100 G MINIMO 423.0 MG MAXIMO 450.0 MG. 100 KCAL MINIMO 50.00 MG MAXIMO 140.00 MG. 100 ML MINIMO 56.67 MG MAXIMO 60.00 MG. FOSFORO. 100 G MINIMO 273.0 MG MAXIMO 300.0 MG. 100 KCAL MINIMO 25.00 MG MAXIMO 100.00 MG. 100 ML MINIMO 36.00 MG MAXIMO 40.00 MG. RELACION CALCIO/FOSFORO. 100 KCAL MINIMO 1:1 MAXIMO 2:1. L-CARNITINA. 100 KCAL MINIMO 1.2 MG MAXIMO 2.3 MG. VITAMINA A. 100 G MINIMO 1500.0 UI MAXIMO 1923.0 UI. 100 KCAL MINIMO 88.5 MICROGRAMOS MAXIMO 112.5 MICROGRAMOS. 100 ML MINIMO 200.00 UI</p>	ENVASE CON 400 A 454 G	120	350	\$ 132.00	\$ 46,200.00
----	---------------------	--	---------------------------	-----	-----	--------------	-----------------



	<p>MAXIMO 250.00 UI. VITAMINA D. 100 G MINIMO 300.0 UI MAXIMO 327.0 UI. 100 KCAL MINIMO 1.48 MICROGRAMOS MAXIMO 2.5 MICROGRAMOS. 100 ML MINIMO 40.00 UI MAXIMO 43.33 UI. VITAMINA E. 100 G MINIMO 6.0 UI MAXIMO 13.7 UI. 100 KCAL MINIMO 1.34 MICROGRAMOS MAXIMO 2.98 MICROGRAMOS. 100 ML MINIMO 0.80 UI MAXIMO 1.80 UI. VITAMINA K. 100 G MINIMO 41.0 MICROGRAMOS MAXIMO 52.0 MICROGRAMOS. 100 KCAL MINIMO 8.14 MICROGRAMOS MAXIMO 25.00 MICROGRAMOS. 100 ML MINIMO 5.50 MICROGRAMOS MAXIMO 6.67 MICROGRAMOS. VITAMINA C. 100 G MINIMO 40.0 MG MAXIMO 69.0 MG. 100 KCAL MINIMO 10.00 MG MAXIMO 30.00 MG. 100 ML MINIMO 5.30 MG MAXIMO 9.00 MG. VITAMINA B1 (TIAMINA). 100 G MINIMO 300.0 MICROGRAMOS MAXIMO 769.0 MICROGRAMOS. 100 KCAL MINIMO 60.00 MICROGRAMOS MAXIMO 150.00 MICROGRAMOS. 100 ML MINIMO 40.00 MICROGRAMOS MAXIMO 100.00 MICROGRAMOS. VITAMINA B2 (RIBOFLAVINA). 100 G MINIMO 345.0 MICROGRAMOS MAXIMO 1154.0 MICROGRAMOS. 100 KCAL MINIMO 67.30 MICROGRAMOS MAXIMO 140.00 MICROGRAMOS. 100 ML MINIMO 45.00 MICROGRAMOS MAXIMO 150.00 MICROGRAMOS. NIACINA. 100 G MINIMO 3800.0 MICROGRAMOS MAXIMO 5320.0 MICROGRAMOS. 100 KCAL MINIMO 750.00 MICROGRAMOS MAXIMO 1500.00 MICROGRAMOS. 100 ML MINIMO 500.00 MICROGRAMOS MAXIMO 700.00 MICROGRAMOS. VITAMINA B6 (PIRIDOXINA). 100 G MINIMO 310.0 MICROGRAMOS MAXIMO 462.0 MICROGRAMOS. 100 KCAL MINIMO 60.40 MICROGRAMOS MAXIMO 90.00 MICROGRAMOS. 100 ML MINIMO 40.50 MICROGRAMOS MAXIMO 50.00 MICROGRAMOS. ACIDO FOLICO. 100 G MINIMO 45.0 MICROGRAMOS MAXIMO 76.0 MICROGRAMOS. 100 KCAL MINIMO 10.00 MICROGRAMOS MAXIMO 50.00 MICROGRAMOS. 100 ML MINIMO 6.0 MICROGRAMOS MAXIMO 10.00 MICROGRAMOS. ACIDO PANTOTENICO. 100 G MINIMO 2280.0 MICROGRAMOS MAXIMO 2308.0 MICROGRAMOS. 100 KCAL MINIMO 400.00 MICROGRAMOS MAXIMO 2000.00 MICROGRAMOS. 100 ML MINIMO 300.00 MICROGRAMOS MAXIMO 300.00 MICROGRAMOS. VITAMINA B12 (CIANOCOBALAMINA). 100 G MINIMO 1.1</p>					
--	---	--	--	--	--	--



	<p>MICROGRAMOS MAXIMO 1.5 MICROGRAMOS. 100 KCAL MINIMO 0.20 MICROGRAMOS MAXIMO 0.30 MICROGRAMOS. 100 ML MINIMO 0.15 MICROGRAMOS MAXIMO 0.20 MICROGRAMOS. BIOTINA. 100 G MINIMO 11.0 MICROGRAMOS MAXIMO 22.8 MICROGRAMOS. 100 KCAL MINIMO 2.20 MICROGRAMOS MAXIMO 7.50 MICROGRAMOS. 100 ML MINIMO 1.50 MICROGRAMOS MAXIMO 3.00 MICROGRAMOS. COLINA. 100 G MINIMO 38.0 MG MAXIMO 77.0 MG. 100 KCAL MINIMO 7.50 MG MAXIMO 50.00 MG. 100 ML MINIMO 5.00 MG MAXIMO 10.00 MG. INOSITOL. 100 G MINIMO 23.0 MG MAXIMO 100.0 MG. 100 KCAL MINIMO 4.50 MG MAXIMO 40.00 MG. 100 ML MINIMO 3.00 MG MAXIMO 13.00 MG. MAGNESIO. 100 G MINIMO 31.1 MG MAXIMO 50.0 MG. 100 KCAL MINIMO 6.06 MG MAXIMO 10.00 MG. 100 ML MINIMO 4.10 MG MAXIMO 7.0 MG. HIERRO. 100 G MINIMO 6.0 MG MAXIMO 9.2 MG. 100 KCAL MINIMO 1.20 MG MAXIMO 2.00 MG. 100 ML MINIMO 0.80 MG MAXIMO 1.20 MG. YODO. 100 G MINIMO 25.0 MICROGRAMOS MAXIMO 77.0 MICROGRAMOS. 100 KCAL MINIMO 10.00 MICROGRAMOS MAXIMO 50.00 MICROGRAMOS. 100 ML MINIMO 3.30 MICROGRAMOS MAXIMO 10.00 MICROGRAMOS. COBRE. 100 G MINIMO 300.0 MICROGRAMOS MAXIMO 460.0 MICROGRAMOS. 100 KCAL MINIMO 60.00 MICROGRAMOS MAXIMO 89.66 MICROGRAMOS. 100 ML MINIMO 40.00 MICROGRAMOS MAXIMO 60.00 MICROGRAMOS. ZINC. 100 G MINIMO 3.8 MG MAXIMO 4.6 MG. 100 KCAL MINIMO 0.70 MG MAXIMO 1.50 MG. 100 ML MINIMO 0.50 MG MAXIMO 0.60 MG. MANGANESO. 100 G MINIMO 26.0 MICROGRAMOS MAXIMO 77.0 MICROGRAMOS. 100 KCAL MINIMO 5.00 MICROGRAMOS MAXIMO 15.00 MICROGRAMOS. 100 ML MINIMO 3.40 MICROGRAMOS MAXIMO 10.00 MICROGRAMOS. SELENIO. 100 KCAL MINIMO 1.00 MICROGRAMOS MAXIMO 9.00 MICROGRAMOS. DILUCION 13.00 - 13.7 %. 100 G MINIMO MAXIMO. 100 KCAL MINIMO MAXIMO. 100 ML MINIMO MAXIMO. ENVASE CON 400 A 454 G Y MEDIDA DE 4.3 A 4.5 G.</p>						
(TRES MILLONES CUATROCIENTOS TRECE MIL VEINTISEIS PESOS 95/100 M.N.)						TOTAL:	\$3,413,026.95

**HOSPITAL PARA EL NIÑO:
SOLICITUD DE ADQUISICIONES No. 197**

PROYECTO: 020302020101

PARTIDA: 2541

FOLIO: 19-423

PRESUPUESTO AUT.: \$1,142,533.27

PRESUPUESTO ADJ.: \$ 1,549,866.06

2'142,533.27

“PRODUCTOS MÉDICOS Y HOSPITALARIOS SAN JUAN BOSCO, S.A. DE C.V.”

<p>REQUISICIÓN 197 DESCRIPCION DE LOS BIENES Y SERVICIOS GENERALES HOSPITAL PARA EL NIÑO</p>				
CLAVE DEL SECTOR SALUD	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS ³⁷	PRESENTACION	CANTIDAD SOLICITADA ³⁹	PRECIO ESTIMADO (IVA INCL.)

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
Departamento de Recursos Materiales



NO. DE RENGLO N°5				MIN	MAX	UNITARI O ¹⁰	TOTAL ⁴¹
1	060.168.9482.12	SONDAS PARA DRENAJE URINARIO, DE LATEX, CON GLOBO DE AUTORRETENCION, DE 3 ML, CON VALVULA PARA JERINGA, ESTERIL Y DESECHABLE, TIPO: FOLEY DE DOS VIAS. CALIBRE. 10 FR.	PIEZA	1	2	\$ 522.00	\$ 1,044.00
2	060.040.7605.11	AGUJAS PARA BIOPSIA, DESECHABLES. TIPO: TRUCUT. LONGITUD.15.20 CM CALIBRE. 14 G.	PIEZA	1	1	\$ 395.00	\$ 395.00
3	060.168.6629.13	CATETERES. PARA VENOCLISIS. DE FLUOROPOLIMEROS (POLITETRAFLUORETILENO, FLUORETILENPROPILENO Y ETILENTRIFLUORETILENO) O POLIURETANO, RADIOPACO, CON AGUJA. LONGITUD: 46-52 MM, CALIBRE: 16 G.	ENVASE CON 50	1	1	\$ 592.76	\$ 592.76
4	IMI0200036	AMBU BOLSA RESERVORIO PEDIATRICO CON TUBO PARA OXIGENO CON VALVULA DE PRESION LIMITADA Y MASCARILLA SONIC REUSABLE	PIEZA	240	400	\$ 1,683.37	\$ 673,348.00
5	IMI0200998	APLICADOR ESTERIL PARA ASEPSIA CUTANEA DE 10.5 ML. SIN COLOR A BASE DE UNA MEZCLA DE GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2% P/V Y ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70% V/V	PIEZA	60	100	\$ 341.41	\$ 34,141.00
6	IMI0200055	APOSITO TRANSPARENTE CON ETIQUETA 6CMX7CM TEGADERM	CAJA CON 100	60	100	\$ 1,989.25	\$ 198,925.00
7	IMI0200211	CATETER PARA SUMINISTRO DE OXIGENO PEDIATRICO	PIEZA	1,200	2,000	\$ 40.46	\$ 80,920.00
8	060.233.0011	CONECTOR DE UNA VIA DE PLASTICO DESECHABLE TIPO. SIMS DELGADO	PIEZA	3,000	5,000	\$ 5.06	\$ 25,300.00
9	060.233.0052	CONECTOR DE UNA VIA DE PLASTICO DESECHABLE TIPO. SIMS GRUESO	PIEZA	600	1,000	\$ 5.27	\$ 5,270.00
10	IMI0200496	MANGUERA CORRUGADA	PIEZA C/150MTS	2	3	\$ 670.00	\$ 2,010.00
11	IMI0200513	MASCARILLA CON BOLSA RESERVORIO PEDIATRICA	PIEZA	300	500	\$ 65.00	\$ 32,500.00
12	IMI0201048	PAQUETE DE PRUEBA LISTO PARA SU USO PARA REALIZAR LA PRUEBA DE RUTINA BOWIE AND DICK EN AUTO CLAVE DE VAPOR, CONSTA DE HOJA DE PRUEBA BOWIE AND DICK DE 11 CM. X 12 CM. +/- 2 MM PLASTIFICADO, CON PARAMETRO ESTANDAR DE COMPARACION IMPRESO EN LA MISMA HOJA	CAJA CON 90 PIEZAS	1	1	\$ 8,100.00	\$ 8,100.00
13	IMI0201067	TERMOMETRO DIGITAL DE PUNTA FLEXIBLE, PRECISION CLINICA A PRUEBA DE AGUA, SEGURO Y FACIL DE USAR PARA NIÑOS Y ADULTOS	PIEZA	300	500	\$ 106.72	\$ 53,360.00
14	IMI0201304	CIRCUITO PARA MAQUINA DE ANESTESIA NEONATAL	PIEZA	54	90	\$ 526.47	\$ 47,382.30
15	060.711.0038.11	TESTIGOS CONTROLES BIOLÓGICOS PARA MATERIAL ESTERILIZADO EN GAS.	ENVASE C/100	3	5	\$ 3,640.40	\$ 18,202.00
16	IMI0200823	AGUJA ESPINAL CORTA 22 G X 1 1/2	PIEZA	360	600	\$ 159.24	\$ 95,544.00



17	IMI0200387	PREST PRE-SANITIZANTE CONCENTRADO PARA MATERIAL E INSTRUMENTAL MEDICO A BASE DE CUATERNARIOS DE AMONIO	FRASCO DE 1 LITRO	360	600	\$ 454.72	\$ 272,832.00
(UN MILLON QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 06/100 M.N.)						TOTAL:	\$ 1,549,866.06

**HOSPITAL DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA:
SOLICITUD DE ADQUISICIONES No. 199**

PROYECTO: 020302030101, 020302030106
PRESUPUESTO AUT.: \$573,363.34

PARTIDA: 2541 FOLIO: 19-448
PRESUPUESTO ADJ.: \$ 536,281.70

"PRODUCTOS MÉDICOS Y HOSPITALARIOS SAN JUAN BOSCO, S.A. DE C.V."

REQUISICIÓN 199 DESCRIPCION DE LOS BIENES Y SERVICIOS GENERALES HOSPITAL DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA							
No. DE RENGLON ³⁵	CLAVE DEL ARTICULO ³⁶	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS ³⁷	UNIDAD DE MEDIDA ³⁸	CANTIDAD SOLICITADA ³⁹		PRECIO ESTIMADO (IVA INCL.)	
				MINIMO	MAXIMO	UNITARIO ⁴⁰	TOTAL ⁴¹
1	S/C	FIJACION PARA SONDA ENDOTRAQUEAL ORAL REF-9799	PIEZA	15	20	\$1,600.00	\$ 32,000.00
2	S/C	HUMIDIFICADOR NARIZ ARTIFICIAL ADULTO HUMID-VENT 2S REF-14412	PIEZA	55	60	\$ 190.61	\$ 11,436.60
3	IMI0200601	SOLUCIÓN ANTIESTÉTICA Y DESINFECTANTE, HIDROELECTRICA DE AMPLIO ESPECTRO, PARA HERIDAS INFECTADAS, (AMUCHINA)	FRASCO DE 500 ML AL 100%	60	80	\$ 269.12	\$ 21,529.60
4	0608690202	TELA ADHESIVA DE ACETATO; CON ADHESIVO EN UNA DE SUS CARAS. LONG.10 MT.; ANCHO: 5.00 CM.	TUBO C/6 CORTES	55	60	\$ 650.00	\$ 39,000.00
5	0600880017	APOSITOS TRANSPARENTE MICROPOROSO AUTOADHERIBLE ESTERIL Y DESECHABLE 7.0 A 8.5 X 5.08 A 6.0 CM	CAJA C/100	280	300	\$ 265.40	\$ 79,620.00
6	IMI02008791	VASO DE PLASTICO DESECHABLE, GRADUADO DE 100 ML, RESISTENTE A QUIMICOS Y AUTOCLAVES.	PIEZA	280	300	\$ 150.97	\$ 45,291.00
7	IMI0200792	VASO DE PLASTICO DESECHABLE, GRADUADO DE 50 ML, RESISTENTE A QUIMICOS Y AUTOCLAVES.	PIEZA	280	300	\$ 111.01	\$ 33,303.00
8	IMI0200731	APOSITO TEGADER I.V. PEDIATRICO : APOSITO ADHESIVO TRANSPARENTE SUAJADO CON CINTAS ESTERILES DE 5cm x 5.7	CAJA C/100	90	100	\$1,418.22	\$ 141,822.00

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
Departamento de Recursos Materiales



9	IMI0200481	LAPIZ PARA ELECTROCAUTERIO CON PLACA O ELECTRODO DE REGRESO PARA PACIENTE ADULTO	PIEZA	100	150	\$ 685.00	\$ 102,750.00
10	IMI0200606	SOLUCION ESTERIL Y DESINFECTANTE DE ALTO NIVEL CON PH NEUTRO NO CORROSIBO DE SOLUCION AL 100%	FCO. SPRAY CON 240 ML.	65	70	\$ 421.85	\$ 29,529.50
(QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 70/100 M.N.)						TOTAL:	\$ 536,281.70

HOSPITAL DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA:

SOLICITUD DE ADQUISICIONES No. 200

PROYECTO: 020302030106

PRESUPUESTO AUT.: \$352,805.14

PARTIDA: 2531 FOLIO: 19-447

PRESUPUESTO ADJ.: \$ 310,606.14

"PRODUCTOS MÉDICOS Y HOSPITALARIOS SAN JUAN BOSCO, S.A. DE C.V."

REQUISICIÓN 200 DESCRIPCION DE LOS BIENES Y SERVICIOS GENERALES HOSPITAL DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA							
No. DE RENGLON ³	CLAVE DEL ARTICULO ⁶	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS ⁷	UNIDAD DE MEDIDA ¹⁸	CANTIDAD SOLICITADA ³⁹		PRECIO ESTIMADO (IVA INCL.)	
				MINIM A	MAXIM A	UNITARIO ⁴⁰	TOTAL ⁴¹
1	2512	AMINOACIDOS CRISTALINOS AL 8.5 % DE 500 ML	FCO.	96	120	\$ 182.00	\$ 21,840.00
2	IMI0100766	FORTIFICADOR DE LECHE MATERNA	SOBRE C/4 VIALES	2000	2200	\$ 91.00	\$ 200,200.00
3	243	ETOMIDATO SOLUCION INYECTABLE DE 20 MG.	ENVASE C/5	10	15	\$ 460.00	\$ 6,900.00
4	574	CAPTOPRIL TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CAPTOPRIL 25 MG ENVASE CON 30 TABLETAS.	ENV	60	80	\$ 3.54	\$ 283.20
5	615	DOBUTAMINA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA O AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE DOBUTAMINA EQUIVALENTE A 250 MG DE DOBUTAMINA. ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON 5 ML CADA UNA O CON UN FRASCO AMPULA CON 20 ML.	ENVASE C/5	250	300	\$ 55.09	\$ 16,527.00
6	621	HEPARINA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: HEPARINA SODICA EQUIVALENTE A 10 000 UI DE HEPARINA. ENVASE CON 50 FRASCOS AMPULA CON 10 ML (1000 UI/ML).	ENVASE C/50	3	4	\$ 1,888.47	\$ 7,553.88

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
Departamento de Recursos Materiales



7	622	HEPARINA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: HEPARINA SODICA EQUIVALENTE A 25 000 UI DE HEPARINA. ENVASE CON 50 FRASCOS AMPULA CON 5 ML (5000 UI/ML).	ENVASE C/50	1	1	\$ 2,703.66	\$ 2,703.66
8	2302	ACETAZOLAMIDA TABLETA DE 250 MG.	ENVASE C/20	3	5	\$ 16.18	\$ 80.90
9	2821	CLORANFENICOL SOLUCION OFTALMICA CADA ML CONTIENE: CLORANFENICOL LEVOGIRO 5 MG ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 15 ML.	ENV	150	200	\$ 6.19	\$ 1,238.00
10	5330	ALFADORNASA SOLUCION PARA INHALACION CADA AMPOLLETA CONTIENE: ALFADORNASA 2.5MG	ENVASE CON 6 AMPOLLETAS DE 2.5ML	7	10	\$ 5,327.95	\$ 53,279.50
(TRESCIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS 14/100 M.N.)						TOTAL	\$ 310,606.14

LUGAR DE ENTREGA:

HOSPITAL PARA EL NIÑO UBICADO EN PASEO COLON S/N ESQUINA PASEO TOLLOCAN COL. ISIDRO FABELA C.P. 50170 TOLUCA MÉXICO y HOSPITAL DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA, UBICADO EN PASE TOLLOCAN S/N ESQ. PUERTO DE PALOS, COL. ISIDRO FABELA, CP. 50170, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO.

PERIODO DE ENTREGA:

A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AL FALLO DE ADJUDICACIÓN DE ACUERDO A NECESIDADES DEL ÁREA USUARIA Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 O HASTA QUE EL RECURSO FINANCIERO SE AGOTE (LOS PEDIDOS REALIZADOS POR EL AREA USUARIA TENDRAN UN TIEMPO DE ENTREGA MAXIMO DE 10 DIAS HABILES).

SEGUNDO.- En virtud de lo anterior, se informa al licitante adjudicado, que deberá comparecer ante la Unidad Jurídica y Consultiva, en un término no mayor a diez días hábiles, contados a partir de esta fecha de notificación del Fallo de Adjudicación, para firmar el contrato, en el que se convendrá el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de las disposiciones contenidas en el fundamento legal de la materia, su Reglamento, y las demás Leyes que resulten aplicables y las exigidas en la Bases respectivas; por lo que deberá también atender en los tiempos señalados en esta Adjudicación Directa, la presentación de las garantías, las cuales deberán ser dentro de los 10 días siguientes a la suscripción del contrato y las demás requeridas de conformidad a los ordenamientos multicitados, en caso contrario se hará acreedor a la sanción que así se dispongan y en su caso a la inclusión en el Registro de Empresas y Personas Físicas Objetadas del Gobierno del Estado de México.

TERCERO. - Se emite el presente Fallo de Adjudicación con fundamento en la normatividad aplicable y con el propósito de que se atiendan por parte del proveedor adjudicado inmediatamente todas y cada una de las acciones que en el ámbito de su competencia deban cumplir para la sustanciación del presente proceso de Adjudicación Directa.

No habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente siendo las **doce horas con treinta minutos del día dos de diciembre de dos mil diecinueve.**

POR EL INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

[Signature]
LIC. JORGE SILVA PRIEGO,
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
Y SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA CONVOCANTE.

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
Departamento de Recursos Materiales

Recibí documentos originales, así como copia del fallo de adjudicación. María de los Angeles Lomeli Espinosa
2-DIC-2019